



**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

26 MAYO 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución Exenta N° 284 de 24 de noviembre de 2000 de esta Gobernación Provincial de Limarí que adjudica la propuesta de edición del Boletín Minero a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda." , propietaria del Diario El Ovallino y sus renovaciones sucesivas , lo solicitado por la misma empresa en Nota de 19 de mayo de 2009, recepcionada el día 20 de mayo de 2009 y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y demás facultades legales , dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N°

309;

1.- Autorízase la edición de un Boletín Oficial de Minería con carácter de Extraordinario, cuyo número será el 1.851 de fecha 20 de mayo de 2009, para publicación de la Manifestación Minera "DAIN 1 al 5" de don BERNARDO DEL CARMEN BUGUEÑO BUGUEÑO.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MILA JERIA DE LAIRE  
ASESORA JURIDICA



IVAN HERNANDEZ GENTINA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI  
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL